

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 47** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Construcción de pozo en el Conjunto Residencial Juan XXIII”, en el término municipal de Madrid, promovido por Conjunto Residencial Juan XXIII (expediente 10-EIA-00027.2/2010).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Construcción de pozo en el Conjunto Residencial Juan XXIII”, en el término municipal de Madrid, promovido por Conjunto Residencia Juan XXIII, con domicilio en calle Almansa, número 88, tercero D, 28040 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en Ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid, así como en la página web de la Consejería ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)) y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 22 de julio de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución de 31 de julio de 2009), la Jefe del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/8.742/10)